



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20194101159401

Fecha: 24/12/2019

GD-F-007 V.12

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores
CORTE CONSTITUCIONAL

Asunto: Radicado SSPD 20195291123452 del 04 de octubre de 2019. Copia de informe bimensual numero 31 remitido por la empresa Aguas de la Península S.A. E.S.P. Acciones adelantadas para el cumplimiento de la sentencia T-028 del 27 de enero de 2014.

Respetados señores:

Mediante la comunicación con el radicado enunciado en el asunto, la empresa Aguas de la Península S.A. E.S.P. envió a esta Superintendencia copia del informe numero 31 relacionado con las acciones adelantadas por la prestadora del servicio para el cumplimiento de la sentencia T-028 del 27 de enero de 2014.

Al respecto, para su información, anexamos a la presente la mencionada comunicación identificada con el radicado SSPD 20195291123452 del 04 de octubre de 2019.

Atentamente,


NATALIA BERNATE SUÁREZ
Coordinadora

Grupo Interno de Trabajo de Reacción Inmediata y Apoyo a la Gestión
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Álvaro G. Diago Lucarini – Contratista GITRIAG
Revisó Rafael Orjuela Galindo – Contratista GITRIAG
Aprobó: Natalia Bernate Suárez - Coordinadora del GITRIAG

Anexo: Radicado 20195291123452 ✓

Expediente Virtual: 2019410351600006E



Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
correo@superservicios.gov.co
www.superservicios.gov.co